

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/09/2020
Via de Solicitud: Correo Electrónico
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pachuca de Soto, Hidalgo, 17 (diecisiete) de agosto de 2020 (dos mil veinte.)

Visto para resolver la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información realizada por la **C. Esthela Sarabia Morales**, a través de correo electrónico unidadtransparencia@uaeh.edu.mx con número de folio CE/UAEH/09/2020, y recepcionada con fecha 08 (ocho) de julio de 2020 (dos mil veinte) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 08 (ocho) de julio de 2020 (dos mil veinte) la **C. Esthela Sarabia Morales**, vía correo electrónico unidadtransparencia@uaeh.edu.mx, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

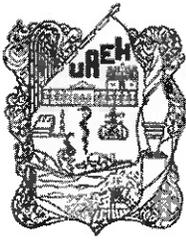
"solicito me sea proporcionada de forma digital y por este medio la siguiente información; Nombres y Apellidos de las alumnas y alumnos inscritos en el Instituto de Ciencias Económico Administrativas, que hayan sido beneficiados con la Beca de Condonación de Colegiatura de la UAEH, correspondiente a los periodos Enero - Junio 2018, 2019 y 2020, así como de los periodos Julio - Diciembre 2017, 2018, 2019 y 2020."

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 14 (catorce) de agosto de 2020 (dos mil veinte) en los siguientes términos:

"En fecha 14 de agosto del año 2020, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Núm. Folio: CE/UAEH/09/2020
Vía de Solicitud: Correo Electrónico
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

la décima primera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron clasificar la información requerida como parcialmente confidencial por las razones que citan a continuación:

"Por lo que se refiere a nombres y apellidos informo que no es posible enviar la información al considerarse como datos confidenciales con fundamento a lo establecido por los artículos 1° párrafos primero y segundo, 6° Base A, fracción II, 16° párrafo segundo, 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4 fracción XVIII, 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 2 fracción V, 3 fracción X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV, V, 3 fracción VIII, 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo. La normatividad referida es una reacción jurídica ante los riesgos que para el libre desarrollo de la persona puede generar las posibilidades ilimitadas de acumulación y cruce de información personal, a partir de los cuales pueden crearse perfiles individuales que condicionen gravemente la vida del individuo en sociedad, y a la vez la de preservar el ámbito de la vida privada para proteger la libertad personal, la prerrogativa a la privacidad e intimidad, como rasgos indispensables de la dignidad humana.

Condonación de Colegiatura

Instituto de Ciencias Económico Administrativas

Periodo	2017	2018	2019	2020
Enero - Junio	48	26	59	67
Julio - Diciembre	29	42	56	83

TERCERO. Una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia determina clasificar la información como parcialmente confidencial para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio CE/UAEH/09/2020, realizada a través vía correo electrónico unidadtransparencia@uaeh.edu.mx y recibida en la

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Núm. Folio: CE/UAEH/09/2020
Vía de Solicitud: Correo Electrónico
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

Página | 3

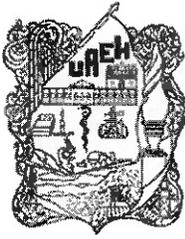
PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo, 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 2 fracción V, 3 fracción X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV, V, 3 fracción VIII, 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, la información que usted requiere es clasificada como parcialmente confidencial.

SEGUNDO. La peticionaria formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio CE/UAEH/09/2020, de fecha 08 (ocho) de julio de 2020 (dos mil veinte), mediante correo electrónico unidadtransparencia@uaeh.edu.mx, misma que fue recepcionada el día que ingreso en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *"solicito me sea proporcionada de forma digital y por este medio la siguiente información; Nombres y Apellidos de las alumnas y alumnos inscritos en el Instituto de Ciencias Económico Administrativas, que hayan sido beneficiados con la Beca de Condonación de Colegiatura de la UAEH, correspondiente a los periodos Enero - Junio 2018, 2019 y 2020, así como de los periodos Julio - Diciembre 2017, 2018, 2019 y 2020.."* por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día

[Handwritten signature]

Torres de Rectoría 7º piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/09/2020

Vía de Solicitud: Correo Electrónico

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

14 (catorce) de agosto de 2020 (dos mil veinte), en el que determinó clasificar la información como parcialmente confidencial para responder la solicitud de acceso a la información por lo que se somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos por lo dispuesto en los artículos 1° párrafos primero y segundo, 6° Base A, fracción II, 16° párrafo segundo, 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, toda vez que la información solicitada es clasificada como parcialmente confidencial.

Página | 4

En consecuencia se CONFIRMA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por la **C. Esthela Sarabia Morales**, toda vez que dicha solicitud de información es parcialmente confidencial por lo tanto no se puede proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, que a la letra dice: *“Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre*

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



Núm. Folio: CE/UAEH/09/2020

Vía de Solicitud: Correo Electrónico

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.”.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

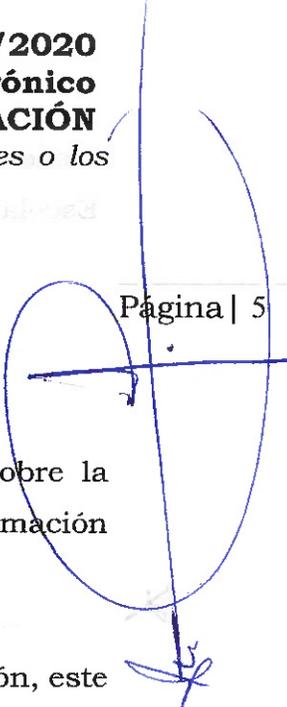
RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información formulada por la **C. Esthela Sarabia Morales**.

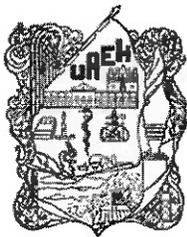
SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime clasificar la información solicitada como parcialmente confidencial en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Doctor Saúl Agustín Sosa Castelán, Integrante del Comité de Transparencia y Secretario General; Doctor Roberto Rodríguez Gaona, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, Integrante del Comité de Transparencia y Coordinadora de Administración y Finanzas; Maestra María de la Luz Rubio González, Integrante del Comité de Transparencia y Directora de Becas, y Maestro Julio César Leines



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/09/2020

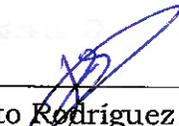
Vía de Solicitud: Correo Electrónico
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Medécigo, Integrante del Comité de Transparencia y Director de Administración Escolar.

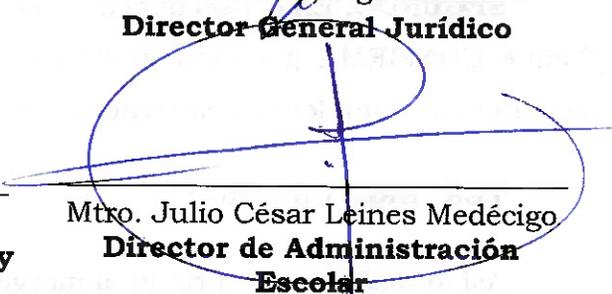

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante
Titular de la Unidad de Transparencia


Mtra. Hanria Ingrid Salinas
González
Contralora General


Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán
Secretario General


Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Director General Jurídico


L. C. Gabriela Mejía Valencia
Coordinadora de Administración y Finanzas


Mtro. Julio César Leines Medécigo
Director de Administración Escolar


Mtra. María de la Luz Rubio
González
Directora de Becas

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

